

SNCC.F.034



EXPRESS TIRES – LBA S.R.L.
PRESENTACION DE OFERTA

Señores
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

Cotización de neumáticos en diferentes medidas y marcas

195-65R-15 YOKOHAMA BLUEARTH ES ES32 91H
245-70R-16 DUNLOP GRANDTREK AT5 111T (TAILANDIA)
265-65R-17 SUMITOMO ENCOUNTER HT 112T (JAPON)
225-70R-15-8L ELDORADO CARGO VAN 3 112R CC
215-70R-16-6L (LT) YOKOHAMA BLUEARTH-VAN RY55 108
205-55R-16 FIRESTONE F-600 91V
185-70R-14 WINDFORCE CATCHFORS H/P 88H
700R-16-14L (LT) SIERRA SR562 CARRETERA (CON TUBO) 118/114L
11R-22.5-16L TOYO M170 CARRETERA (JAPON)
255-60R-18 TOYO PXST3 (PROXES III) (JAPON)
255-65R-17 (LT) TOYO OPEN COUNTRY A/T2 (JAPON) 108S

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios y bienes:

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Lucero Bello Almánzar en calidad de Gerente de Operaciones debidamente autorizado para

actuar en nombre y representación de EXPRESS TIRES – LBA SRL

Firma Lucero Bello

Sello

